

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 9 de Febrero de 1882.

DOS CIRCULARES IMPORTANTES.

El vivísimo interés que en los presentes momentos revisten las cuestiones de Hacienda, especialmente en lo que se refieren al establecimiento de las nuevas tarifas de subsidio industrial y reglamento para su ejecución, nos impulsa á dedicar á este asunto preferente atención en la seguridad de que de este modo correspondemos al deseo legítimo de nuestros lectores, abogando en la proporción que nuestras fuerzas nos permiten por la defensa de los sacratísimos intereses de las clases productoras, justamente alarmadas ante las reformas del señor Camacho, que tienden á imponerlas un yugo insufrible que puede ser motivo de su ruina y aniquilamiento.

Conocida es la actitud decidida, patriótica y legal en que se ha colocado el Sindicato madrileño en defensa de los intereses que le están confiados, y nos parece han de ser leídas con especial atención las dos circulares que ha dirigido á los industriales y comerciantes de Madrid y de España, dando cuenta en la primera del resultado que hasta ahora han alcanzado sus gestiones, é interesando en la segunda á los contribuyentes españoles para que, unidos los gremios respectivos, formulen y remitan á aquel centro de acción las observaciones que crean convenientes para la reforma del Reglamento de subsidio industrial, á fin de que unidas estas observaciones á los trabajos del Sindicato de Madrid, den por resultado, como elocuentemente dice el documento á que nos referimos, no una solicitud pidiendo favor, sino una exposición demandando justicia y oponiéndose á la arbitrariedad.

La primera de aquellas circulares dice así:

«Es verdaderamente extraordinario el entusiasmo con que todas las provincias de España han acogido los acuerdos del Sindicato Madrileño en la cuestión del Reglamento industrial. Aun no hace ocho días que se celebró la junta general, y han bastado para que España entera levante un grito unánime de indignación contra los proyectos del Ministro de Hacienda, grito que ha sido aún mayor al ver el descaro y el cinismo con que algunos periódicos pretenden demostrar que el comercio y la industria no tienen motivo para quejarse. Pero la opinión está por cima de los intereses y las miras particulares, y el contribuyente sabrá lo que debe agradecer á estos periódicos que prescindiendo por completo de los intereses del pueblo, sirven solo como ciegos instrumentos para defender monstruosas injusticias y arbitrarias imposiciones, desfigurando los hechos con el objeto de extraviar la opinión y dar lugar á dudas que bien pronto se desvanecen ante la triste realidad.

«En vano pretenden estos periódicos dar color político á la protesta del Sindicato Madrileño, cuyo propósito es defender sus intereses injusta y arbitrariamente atropellados por un ministro que, llamándose liberal, viene á plantear despóticamente por la fuerza, y en contra de millones de españoles, una contribución que además de no tener autorización para hacerlo, viene á romper compromisos solemnes que ni el Ministro, ni el Gobierno, ni aun las Cortes en justicia pueden romper.

«Pero en su ciega locura de defender arbitrariedades, dichos periódicos caen precisamente en mayor desprestigio.

«¿Qué sería del Gobierno si esta cuestión fuese política? ¿No comprenden los ministeriales que en este caso el Gobierno estaría en el Poder en contra de todo el país que produce y paga?

«Aquí se verifica el refrán de que mas val un enemigo declarado que un amigo indiscreto, y el amigo indiscreto del Gobierno son los periódicos que le defienden.

«En la conferencia celebrada ayer con el Presidente del Consejo de Ministros, ni nada se resolvió ni nada se adelantó, quedando las cosas en el mismo estado en que estaban: la comisión pudo convencerse que el señor Camacho, desfigurando los hechos, había hecho comprender al Sr. Sagasta y demás Ministros que el comercio y la industria se quejaban sin razón, puesto que él demostraría al país que la mayor parte de los contribuyentes salían beneficiados, á lo cual el Sr. Maltrana contestaba, con mucha oportunidad, que el contribuyente agradecía al Sr. Camacho los inmensos beneficios que le ofrecía, pero que estaba decidido á no aceptarlos, prefiriendo regirse por el antiguo Reglamento, aun cuando pagase más; esto sin contar con que el Presidente del Sindicato demostraba matemáticamente lo absurdo de los cálculos del Sr. Camacho, ante cuya evidencia el Sr. Sagasta no tenía otro remedio que considerarse derrotado, y así sucedió.

«En vano el Sr. Sagasta buscaba una fórmula de transacción, pues no la encontraba. El señor Maltrana, en un voluminoso legajo de papeles, llevaba todos los telegramas, cartas, adhesiones y demás documentos que los gremios de Madrid y provincias le habían dirigido adhiriéndose á sus acuerdos, y demostrando prácticamente al presidente del Consejo de Ministros que aquel rollo de papeles era el proceso que todo el comercio y la industria de España había formado en ocho días al Sr. Camacho, y que algún día sería su tremenda acusación ante el país si persistía en su decidido empeño de arruinar al país.

«Nosotros jamás nos saldremos de la legalidad y la justicia, decía la comisión; pero tampoco retrocederemos un paso, dispuestos á llevar á cabo nuestros acuerdos; y como estamos convencidos de la justicia que nos asiste, el tiempo nos la dará.

«El Sr. Sagasta se lamentaba de que, mientras todas las demás leyes se iban aplicando sin dificultad alguna, á pesar de haber sido muy discutidas, el Reglamento industrial, que había pasado sin discusión, fuese el único que ofreciera dificultades en la práctica.

«La comisión esperará dos días la resolución del Sr. Sagasta, y de no ser satisfactoria, irá inmediatamente al Rey.

«Por de pronto, el acuerdo es no pagar mientras no resuelva esta cuestión. El Sindicato recomienda nuevamente el orden y la tranquilidad á todo trance.»

..

He aquí ahora la nueva circular que el Sindicato Madrileño dirige á los industriales y comerciantes de España:

«Los individuos de la junta directiva del Sindicato Madrileño tienen el honor de dirigirse á to-

dos los señores síndicos de los gremios y á los señores presidentes y vocales de las sociedades tributarias de la nación española, cumpliendo el ineludible deber que se han impuesto al aceptar los cargos para cuyo desempeño fueron elegidos por los señores representantes de los gremios todos de la villa de Madrid en junta general extraordinaria celebrada en el círculo de la Unión Mercantil en la noche del día 2 de Diciembre de 1881.

«Penosísimos deberes, cuyo cumplimiento lleva siempre consigo la duda de satisfactorio éxito; altísimos intereses que defender contra insensatas lucubraciones; sagrados derechos que ostentar y anteponer á llamadas leyes dictadas por el capricho, hijas de caleurientas imaginaciones, prematuro parto de infecundos proyectistas, que así como el soldado cobarde ve un adelantamiento en su carrera después de una batalla á que no asiste, del mismo modo han visto (y es probado) un inconcebible ascenso á trueque de un descabellado proyecto, aceptado por mediación de valiosas influencias; un desengaño tan fatal é inesperado como el que han sufrido los contribuyentes todos al ver defraudados sus intereses á virtud de esa llamada modificación del reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio, *modificación ó arreglo* para que ha sido autorizado el Gobierno, *modificación* que no por tener el carácter de provisional ha dejado de caer como una bomba entre las honradas clases constituidas por la industria y el comercio; clases que vienen tributando tiempo ha en proporción excesiva, sin otra ley que la arbitrariedad; clases diezadas oficialmente por el Tesoro, y extraoficialmente por sus más íntimos dependientes que, inventando inconcebibles legislaciones obligan al industrial, desconocedor del enorme cúmulo de leyes y reglamentos que tales funcionarios les enumeran con eléctrica verbosidad, á sucumbir ante tan lojoso estrépito de citas, y á escatimar el pan de sus hijos para saciar la eterna sed de oro que parece dominarles.; mil y mil causas y concausas de igual ó menor importancia, han venido á dar nueva vida á la honrada Asociación que autorizada por Real orden de 30 de Setiembre de 1878, se estableció en esta capital bajo el nombre de Sindicato Madrileño de la Industria, Comercio, Artes y Oficios, y cuyo objeto fué vigilar constantemente en pro de los intereses de todos los contribuyentes, defenderlos ante las autoridades y centros administrativos, y *combatir energicamente la rutina, la mala fe y la inmoralidad* donde quiera que se encontrasen, removiendo cuantos obstáculos pudieran oponerse al desarrollo de los intereses de todos los contribuyentes.

«Si simpática fué para todas las clases de la sociedad la creación del Sindicato Madrileño, entusiasta como ninguna ha sido la acogida que del público en general, y de la prensa sana, merecieron todos los actos, todas las gestiones llevadas á cabo por la actual Junta directiva, que *ha tenido la suerte* de tropezar, desde el primer día en que empezó á ejercer sus funciones, con inconvenientes morales y materiales de toda especie, con toda suerte de obstáculos; obstáculos é inconvenientes que se propone vencer y allanar, como no puede menos, contando con la razón y el derecho, y llevando siempre por delante sus condiciones de incontrastable firmeza, inquebrantable constancia é indiscutible valimiento personal y colectivo; cualidades que, fuerza es confesarlo, son tanto, valen tanto y pueden tanto, que no hay, no pueden haber, no existe, no pueden existir personalidad alguna de alta ni baja esfera, de carácter más ó menos duro ó insociable, ni encerrado con mayor ó menor vehemencia en convicciones propias ó ajenas, que pueda resistirlo, que no puedan oponerse á su recta marcha, que pueda responder una sola palabra razonable á sus justísimas reclamaciones.

»La actual Junta directiva del Sindicato Madrileño ha venido trabajando sin descanso desde el día en que se posesionó, celebrando conferencias con el señor Ministro de Hacienda, encaminadas á procurar la reforma del nuevo Reglamento para la imposición y cobranza de la contribución industrial; documento odioso para todo contribuyente, documento que empieza por carecer de las condiciones de toda ley, pues únicamente á beneficio de un simple artículo adquiere, ó se le quiere hacer adquirir efecto retroactivo para su cumplimiento. Los industriales de España han contraído obligaciones con el Tesoro el día 1.º de Junio de 1881. Estas obligaciones vencen, caducan ó terminan el día 30 de Junio de 1882. ¿Como pues, un simple artículo de dos líneas y media viene á echar por tierra un contrato tan sagrado? ¿Es que hay imaginaciones tan absurdamente calurrientas que se atreven á pensar siquiera en abolir el año económico?

»Diferentes periódicos se han hecho eco desinteresadamente y con verdadero patriotismo nacional de los actos llevados á cabo por la actual Junta directiva. *El Popular, La Correspondencia de España, El Liberal, El Porvenir, El Imparcial, La Epoca, El Globo* y otros, han venido dando cuenta de las gestiones llevadas á cabo con más ó menos éxito, con buen ó mal resultado. Algún que otro diario tuvo la bondad de tergiversar algunos hechos en obsequio de la industria. No se hicieron cargo de que hoy, por desgracia, el periodista es simplemente un industrial!.. Bien es verdad que á través de esos tergiversados sueltos veíamos nosotros, como ven los que tienen ojos para ver, la mano que los escribió..

»Conocida por todo Madrid y por gran parte de España la importancia del Sindicato Madrileño, que no por llamarse así deja de ser *Sindicato central del comercio, artes, oficios é industrias de España entera*, según resulta de innumerales actas de adhesión que obran en la secretaría de esta Junta, ha visto con el mayor desagrado, en la última conferencia celebrada con el señor Ministro de Hacienda, que este señor, que en un principio se había mostrado deferente á las observaciones que muy por encima se le habían hecho, manifestó á la comisión: «Que había visto con disgusto, y que encontraba poco conveniente la conducta del Sindicato, el cual «no contento con su propaganda en Madrid, extendía su acción á las provincias, aconsejando que no se pagara la contribución industrial; pero que él se encontraba en el caso de no admitir imposiciones, y que obraría con entera independencia.»

»Desconocía el señor Ministro de Hacienda:

»1.º La caballerosidad de todos y cada uno de los señores que componen la Junta directiva del Sindicato.

»2.º La ninguna propaganda hecha por la actual Junta respecto á sus hermanos y compañeros de provincias.

»3.º La espontaneidad con que innumeras agrupaciones de fuera de Madrid se han adherido, ya por telégrafo, ya por escrito, al Sindicato Madrileño, adoptando y aceptando todos los acuerdos tomados y que se tomaran, *aun sin serles conocidos.*

»Naturalmente el señor Ministro de Hacienda no encontrando quizá baluartes para defender lo insostenible, trató de buscar un medio, á su juicio expedito, y que á la Junta no parece tal, dicho sea con todo el respecto que se merecen los consejeros de la Corona, de imponerse á la comisión del Sindicato creyendo desalentarla.

»¡Ay!... Que el señor Ministro abrió á la Junta un camino, que ésta, por delicadeza, por sobrada hidalguía, no pensaba emprender...

»Señores comerciantes é industriales de provincias; señores contribuyentes por comercio, artes, oficios é industria... El señor Ministro lo ha dicho: suponiendo un acto que no existía, veía ese acto con disgusto, y manteniendo tal suposición, manifestó que no admitía imposiciones...

Trescientos y más millones de pesetas que representa la contribución industrial de España no son nada ante una gratuita y ofensiva suposición. Sabedlo todos; sabedlo, y no por nosotros, sino por *La Correspondencia de España* del día 22 del actual

»En cambio, nosotros, queridísimos compañeros nuestros, honradísimos españoles que ejercéis vuestras industrias á cambio de un crecidísimo canon, satisfecho la mayor parte de las veces á grandísimo precio, al precio de las lágrimas; nosotros creemos, repetimos, y contando con vosotros aseguramos, que el Reglamento para la imposición y cobranza de la contribución industrial no podrá, no habrá de poder regir provisional ni definitivamente en la forma en que hoy está redactado. Y no dejará de regir por ministerio de actos contrarios al buen civismo, de actos como los que parece haber querido provocarse y se supone temer. Ese Reglamento no podrá regir porque la fuerza de la razón lo impide, y casi seríamos capaces de aventurarnos á creer que, si por desgracia fuésemos los autores de

tal documento, estaríamos seguros de la imposibilidad moral y material de su ejecución.

»Ese Reglamento, que viene á vulnerar sagradísimos derechos adquiridos, alcanzando á todas las clases tribuarias por industria, comercio, artes y oficios, tiene á fortiori que caer bajo el peso de razonadas observaciones y ante el empuje de palpables y claras demostraciones, no ya referentes á los enormes perjuicios que puesto en práctica vendría á causar, sino á la imposibilidad material de llevar á cabo todas y cada una de sus, á nuestro juicio, no muy atinadas disposiciones.

»Para esto necesitamos el concurso de nuestros compañeros de provincias, á quienes rogamos se sirvan ilustrar aquellos puntos en que respectivamente se hallen comprendidos por razón del concepto por que tributen. Sus observaciones, unidas á los trabajos de este Sindicato, daran por resultado, no una solicitud pidiendo favor, sino una exposición demandando justicia y oponiéndose á la arbitrariedad.

»Los que suscriben ruegan, pues, á usted que, en la premura que el caso requiere, se sirva formular, en unión de sus compañeros de esa localidad, las observaciones que crea convenientes para la reforma del Reglamento y remitirlas á este Sindicato, cuya energía en el acometer y constancia en el perseverar son bien conocidas por hechos del dominio público.

»Esta ocasión proporciona á los que suscriben la muy grata de ofrecerse á las órdenes de usted atentos S. S.

»Presidente, Sebastian Maltrana.—Secretario, Ramiro Villarino.—Vice secretario, Cristóbal Martín Rey.—Vocales, Miguel Guizarro, Eugenio García Regúlez, Miguel Perillán, José Fernandez Villasante, Santiago Gutiérrez, Mamerto Sopena.»

LA REUNIÓN DE LOS SÍNDICOS.

Por falta de tiempo no pudimos dar cuenta ayer de la importante reunión que á las siete de la noche del día antes celebraron en los salones del teatro Principal los señores Síndicos de los diferentes gremios de esta localidad, para tratar de las nuevas tarifas de contribución industrial, que tan alarmadas traen á todas las clases productoras del país.

La concurrencia á este acto fué numerosa, llenando totalmente el espacioso salón de aquel coliseo, pues á pesar de haberse limitado la invitación á los Síndicos de los diferentes gremios, asistieron á él unos cuatrocientos industriales próximamente, ávidos de conocer la opinión de sus representantes en un asunto que tan de lleno les afecta, y de emitir la suya propia en defensa de sus más caros y fundamentales intereses.

Los Sres. D. Francisco Rubio, D. Luis Simó, D. Lorenzo Navarro, D. Lino Antón y D. Francisco Verdú que habían promovido y llevado á término esta reunión, ocuparon la mesa, explicando el primero con frase persuasiva el objeto que allí les congregaba, la importancia del asunto que iba á debatirse y la necesidad de que no resplandeciera ni se significara el más leve átomo de tendencia ni actitud política en la discusión ni en los acuerdos que pudieran tomarse y terminó declinando la honra de presidir aquel acto y representar á los contribuyentes en la Comisión que al efecto se sirvieran nombrar los señores Síndicos.

Por aclamación fueron confirmados en sus cargos los mismos individuos de la Comisión organizadora, á la que se agregaron los Sres. D. Buenaventura Bonnin y don Félix Sanchez Rubio, quedando autorizada para gestionar todo lo pertinente y necesario en defensa de los intereses de la industria y del comercio de Alicante, en el asunto de que se trata.

El Sr. Gomez, Síndico del gremio de veterinarios, habló el primero proponiendo una adhesión completa á los acuerdos tomados y á la conducta iniciada por el Sindicato de Madrid.

El Sr. Mandado, hizo algunas observaciones al objeto de que se determinase previamente las industrias que por los nuevos tributos resultan perjudicadas, para que solo éstas fueran las que intentarían el procedimiento de queja y reclamación.

El Sr. Gomez, rectificó á su vez insistiendo en lo que habia propuesto y la opinión se declaró unánime en este sentido, mayor-

mente después que el Sr. Rubio expuso las diferencias que la nueva tributación establece en perjuicio de las industrias con respecto á la legislación anterior, y después de manifestaciones análogas de los señores Alejos, Diaz y otros más que no recordamos, se dió lectura á la circular del Sindicato Madrileño de 27 de Enero último, acordándose por aclamación lo propuesto por el Sr. Gomez, sin perjuicio de que cada Síndico congregue el gremio que representa á fin de concretar las opiniones respectivas, debiendo celebrarse luego nueva reunión de Síndicos que determine la conducta á que estos deban atemperarse.

El resultado, pues, de la reunión á que nos referimos ha sido el mismo que han alcanzado las de igual índole celebradas en toda España, manifestándose el general disgusto de las clases productoras que juzgan imposible soportar las cargas que se les impone, estando dispuestas á defender en el terreno legal y á todo trance sus amenazados intereses.

La reunion del teatro Principal duró próximamente dos horas, sin que el más leve incidente desmintiese el respeto de nuestros paisanos á los poderes constituidos y su cordura de siempre en los actos más importantes de la vida, por lo que no podemos menos de felicitar á los industriales alicantinos cuya actitud es digna de aplauso y en cuyo número tenemos la honra de contarlos.

Terminada la reunión, se comunicó telegráficamente su resultado al Sindicato de Madrid.

Sigue la prensa de esta localidad ocupándose de la actitud en que se halla colocado «El Semanario Católico» ante la peregrinación á Roma que se dispone para la próxima primavera y de las declaraciones católicas y liberales que há hecho EL ECO DE LA PROVINCIA para que nadie ignore las tendencias político-religiosas que sustenta nuestra publicación.

«El Constitucional» de ayer, la emprende contra «El Semanario» y le regala piropos de los que nosotros no queremos hacernos eco, para no llevar más leña á la hoguera que arde en la opinion pública de esta ciudad, por el celo indiscreto de dicha revista religiosa al provocarnos á un debate que de seguro no hubiéramos aceptado, á no obligarnos á ello sus injustas apreciaciones y juicios torpes para rebatir un escrito nuestro que, inspirado en el criterio de la Santa Sede, tendió simplemente á manifestar que aquella romería debe ser presidida por los Obispos, librándola así de la influencia de los ambiciosos que se aprovechan hasta de las cosas más santas para sus fines mundanales, queriendo, acaso, convertirla en una manifestación política y tal vez anti-dinástica.

Los juicios, pues, que hace el diario sagastino respecto al «Semanario Católico» queden escritos en sus columnas para que los rebata quien deba hacerlo, mientras nosotros, fieles á la palabra que tenemos empeñada, esperamos el día para refutar cumplida y categóricamente cuanto «El Semanario Católico» ha dicho contra EL ECO DE LA PROVINCIA que es una publicación honrada, y que tiene el suficiente valor para sostener sus convicciones político-religiosas, á despecho de todos los que la injurien escribiendo sueltos en los que, con frases embozadas, se la quiere presentar como revolucionaria, impia é irrespetuosa con el Nuncio de Su Santidad á quien venera.

También «El Graduador» de ayer toma parte en el incidente que debate la prensa y la opinión respecto á la citada romería, conviniendo con nosotros en que debe ser presidida por los Obispos, si bien se ocupa de una manera inconsiderada y ofensiva al espíritu de aquella; pero esto no nos extraña en el diario posibilista, tan inclinado siempre á no fijar bien su atención en los asuntos de que trata.

Se ha confirmado, por su carácter de urgencia, la resolución del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial comunicada con fecha 4 del actual, al Alcalde de Gata, re-

lativa á proceder á un sorteo parcial entre dos mozos que llevan el mismo nombre y apellido.

Ayer, el Ayuntamiento de Formentera ingresó en la caja de esta Administración Económica la cantidad de 200 pesetas por consumos, correspondientes al actual ejercicio económico.

Cuando se reuna la Excm. Diputación provincial en su primera reunión ordinaria, se dará cuenta de la comunicación del señor Presidente de la Comisión de la exposición de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, invitando á dicho cuerpo provincial para que contribuya á llevar á efecto el espresado certámen.

La Dirección general de Rentas Estancadas ha creado, por orden fecha 28 del próximo pasado, una Administración de loterías de 2.ª clase en Villajoyosa, nombrando para su desempeño á D. Francisco Barber Llorca.

Enterada la Comisión provincial de una comunicación del Director del hospital de San Juan de Dios participando el fallecimiento del médico D. Vicente Roman Centenero, se acordó que continúe desempeñando interinamente dicha plaza, el sustituto que con aprobación de la Excm. Diputación presentó el Sr. Roman, dándose cuenta de este asunto á dicho cuerpo provincial para el acuerdo que estime procedente.

A la expósita Catalina de Santa Maria, se le ha concedido la dote que ha solicitado, por haber contraído matrimonio.

Se ha informado al Sr. Gobernador civil de esta provincia, que la separación del médico titular de Hondón de las Nieves don José Bonmati Cerdá, no ha debido acordarla el Ayuntamiento ni mucho menos el Alcalde, tratándose de empleados profesionales que ejercen su cargo en virtud de convenio é contrato llevado á efecto con sujeción á las disposiciones particulares que en la materia rigen: llamando á la vez la atención acerca del informe que con fecha 2 de Octubre de 1879 se emitió sobre el particular.

Ha pasado á informe del Director de obras públicas el expediente de expropiación de unos terrenos para las obras del camino vecinal de Pego al mar.

Se ha reclamado á la Dirección general de administración local, el resultado de la subasta que debió tener lugar en aquel centro para las obras del tercer trozo de la carretera de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

Se ha acordado informar al señor Gobernador que procede la reclamación interpuesta por doña Angela Perez Llinares, vecina de Villajoyosa, alzándose de una providencia de la Junta de aguas, imponiéndole la multa de 25 pesetas por riego abusivo de las aguas denominadas *De arriba*.

Ha pasado á informe del Sr. Ingeniero del ramo, el expediente de registro de la mina titulada San Rafael situada en el término de Aguas.

El «Liceo Benavent» de Madrid, celebrará en el mes de Octubre próximo, un importante Certámen musical, para el que están designados, como jueces, los señores Monasterio, Hernando, Chapi, Varela Silvari, Inzenga y otros.

El premio de ejecución será adjudicado al que mejor interprete en el piano la popu-

lar sinfonia titulada *A la velada*, publicada recientemente.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche, durante la primera semana del presente mes, arroja un total de ochenta defunciones y ochenta y dos nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	33
Nacimientos	33
Aumento de censo 00	
Alcoy.	
Defunciones	20
Nacimientos	31
Aumento de censo 11	
Orihuela.	
Defunciones	21
Nacimientos	8
Disminución de censo 13	
Elche.	
Defunciones	6
Nacimientos	10
Aumento de censo 4	

Resulta, pues, un aumento de censo de dos individuos.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defunciones y dos nacimientos.

Alarma.—En Dolores, pueblo enclavado en la vega de Orihuela, ocurrió el lunes una verdadera alarma.

Segun nos escriben de aquella población, en las primeras horas de la mañana la campana de la Iglesia tocó á fuego: los vecinos acudieron en tropel á la plaza del pueblo para saber el punto donde estaba el incendio, á fin de prestar el debido auxilio para sofocarlo.

Mientras las gentes discurrían por las calles animadas por tan buen propósito y sin que nadie les indicara el punto de la ocurrencia, la campana continuaba sus repiques atrayendo al pueblo á los moradores de la huerta, y así se hubiera continuado mucho tiempo á no dirigirse algunas personas á la Iglesia á preguntar lo que deseaba saber la multitud.

Averiguado el hecho, no fué otro que un vicario tocaba la campana para llamar á los fieles á la misa que se disponía celebrar; pero en vez de hacerlo con la designada para estos casos, la equivocó con otra que es la que se acostumbra tocar cuando ocurre algun incendio.

Difundida la causa que produjo la alarma, los vecinos se retiraron á sus casas quedando restablecido el orden.

Jarabe de rábano iodado.—Entre el considerable número de personas á quienes el Aceite de Hígado de Bacalao es aconsejado, las tres cuartas partes, por lo menos, lo toman con repugnancia. ¿Cual será la madre de familia que al administrar este medicamento á sus hijos no haya pensado que debería tratarse de encontrar el medio de reemplazar por otro más grato un medicamento tan repugnante? Este deseo tan natural, está hoy día completamente satisfecho con el *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y C^a farmacéuticos en Paris que lo ha sustituido ventajosamente y ha alcanzado los más satisfactorios testimonios de todas las notabilidades médicas de Paris.

La legitimidad de un producto, es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones exigiendo la marca de la fábrica de Grimault y C^a y el sello azul del gobierno francés.

Consulta Médico Dosimétrica.—La que se halla á cargo de D. Jaime Garcia, se ha trasladado al paseo de Mendez Nuñez 49 principal, donde recibe de 11 á 12.

Ganga.—Una familia decente alquila una habitación amueblada para un matrimonio ó una señora sola en puesto céntrico.

En la imprenta de este periódico darán razón,

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Apolonia.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Escolástica
CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás y Santa Maria, á las nueve, misa mayor.

En las Agustinas dán principio las Cuarenta Horas, descubriéndose S. D. M. á las siete y media de la mañana. A las ocho misa solemne. Por la tarde á las cuatro los ejercicios propios de estos puntos con sermón, reservándose á las cinco y media.

EFEMÉRIDES.

8 DE FEBRERO.

1801.—Tratado de Sunneville entre el Emperador de Alemania y la república francesa.

1850.—Prisión de varios demócratas en Nápoles.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 9 palmos.
 Pared descubierta, 107 id.
 De cieno, 80 id.
 Entra tres cuartas hila floja.
 Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 7 de Febrero de 1882.—El director, P. O. *Guillermo Bernal*, Secretario.

D. Mariano Mingot y Vall's, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 6 al 14 del actual, se expendrán en la oficina de esta Dirección los albaes para la tanda 2.ª del corriente año común cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravedís) por minuto de agua, para gastos ordinarios, con arreglo á los Reglamentos vigentes; debiendo advertir, que la tanda será doble, esto es, cobrándose por cada hora de riego, dos en albaes, en virtud de lo dispuesto por el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril de 1849, y acuerdos del Sindicato.

Alicante 4 de Febrero de 1882, *Mariano A. Mingot*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 8 de Febrero de 1882.

Barómetro	770.64
Termómetro	8.8
Viento	N. E. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	17.8
Id. mínima durante la noche	1.2
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1.07

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AGENCIA

DE

DON TRINO ALTED Y JORNET.

LEGALMENTE AUTORIZADA.

Oficinas. Bailen 5, duplicado, 3.º

A L I C A N T E .

Este Centro que se dedica á toda clase de negocios, gestiona con especialidad los siguientes: Cobro de créditos en las oficinas públicas y particulares.

Alcances en la Caja de Ultramar por falcidos y cumplidos.

Cumplimiento de exhortos.
 Representación de sociedades, empresas industriales etc.

Administraciones particulares.
 Representación y apoderamiento de Ayuntamientos para la liquidación de sus capitales é intereses.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas.
 Y finalmente gestiona en todas las dependencias lo mismo públicas que particulares toda clase de expedientes, reclamaciones, créditos, liquidaciones, cobros etc. etc., ocupándose tambien de otros asuntos lícitos que se confíen y todo cuanto exija una gestión activa y eficaz, tanto en esta capital como fuera de ella, para lo cual tiene corresponsales en todas partes.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.
Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telegrafos, Admisión, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE
MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.
REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un catenso Manual de Cocina, Repostería, Licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — y 1,75 — —

La utilidad de esta obrera es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males-tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrereras de música, pelacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s'mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,
Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.